

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN UNIDA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos, del día 05 de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Unidad de Capacitación y Organización Electoral, Consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, el Consejero Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Consejero Dr. Adán Nieto Flores, Consejera Mtra. Graciela Díaz Vázquez, integrantes de la misma; así como Lic. Arquímedes Hernández Esteban, secretario técnico propietario, en virtud de haber sido convocados a la **séptima sesión extraordinaria**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación del Informe de las renunciaciones presentadas por las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, secretaria técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones;

En lo concerniente al primer punto del orden del día, relativo a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia, el secretario técnico procedió a tomar la lista de asistencia y haciéndose constar que se encuentran presentes los Consejeros Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Mtra. Graciela Díaz Vázquez y el Dr. Adán Nieto Flores; de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico Lic. Arquimides Hernández Esteban hace constar la presencia del Secretario Ejecutivo Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez, y el técnico de Organización el Lic. Héctor Huerta Milán.

En lo concerniente al segundo punto del orden del día, referente a la presentación del Informe de las renunciaciones presentadas por las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, secretaria técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez sede el uso de la voz al secretario técnico, Lic. Arquimides Hernández Esteban, quien a su vez solicita la intervención del Lic. Héctor Huerta Milán, Técnico de Organización Electoral quien refiere que se presentaron 7 renunciaciones, de las cuales 3 fueron presentadas en la Comisión Distrital Electoral 8 de San Luis Potosí, 2 en Santa María del Río, mientras que en el Comité Municipal Electoral de Tierra Nueva y Villa Juárez se presentaron una renuncia encada organismo.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al tercer punto del orden del día, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; por medio del

cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez sede el uso de la voz al secretario técnico, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, quien a su vez solicita la intervención del Lic. Héctor Huerta Milán, Técnico de Organización Electoral quien refiriere las sustituciones que se realizaron verificando que cumplieran con los requisitos de ley.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, solicito al secretario técnico tomara la votación correspondiente, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas.**

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral son los siguientes:

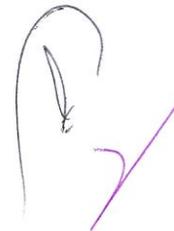
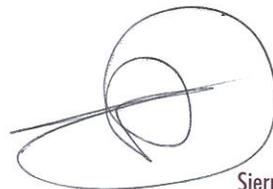
CPOE/SE/04/A0402024. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.

CPOE/SE/04/A041/2024. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el proyecto de acuerdo Procedimiento de sustitución de integrantes de los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones;

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión el día 05 de marzo del año 2024, dos mil veinticuatro, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



3



**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRA. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. MARCO IVAN VARGAS
CUELLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADAN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**

Las presentes firmas corresponden al acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, de la Comisión Temporal Unidad de Organización y Capacitación Electoral.